



Honorable Legislatura Territorial
Presidencia

USHUAIA, 12 de Marzo de 1986.-

VISTO : Que el señor Horacio MOLINA, Secretario Privado de esta Presidencia, se trasladará en comisión de servicio a la ciudad de Buenos Aires para cumplir tareas, acompañando a esta Presidencia; y

CONSIDERANDO:

Que deberá ausentarse del Territorio por siete (7) días;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa a extender la correspondiente orden de pasaje, tramo Ushuaia-Río Grande-Buenos Aires - Buenos Aires- Río Grande-Ushuaia a nombre del señor Horacio MOLINA, Secretario Privado de Presidencia.-

ARTICULO 2º: Liquidar viáticos correspondientes a siete (7) días, período que demandará dicha comisión.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría Administrativa y archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 011/986.-